

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

Los Stos. Angeles Custod.

GEFATURA SUPERIOR POLITICA DE CANARIAS.

El Exmo. Sr. Comandante general de esta Provincia me manifiesta en comunicacion de 19 del actual el ningun interes ni vigilancia que se observa en los alcaldes para la captura de desertores que incurren en este delito, á pesar de mis puntuales avisos circulados en el Boletín oficial con espresion de sus filaciones y señas, encargandoles procediesen con eficaz celo á su aprehension en caso de llegar á descubrir que se hallaban en el término de la respectiva jurisdiccion de cada uno, y de las advertencias que les hice en la orden número 79 de 11 del presente inserta en el Boletín oficial número 74 llegando á tal extremo su descuido en el cumplimiento de un deber tan interesante al bien público y á la seguridad de la sociedad en general, que cuando en sus jurisdicciones ha sido capturado alguno por casualidad no se han practicado las diligencias que marca el artículo 4º del título 12, tratado 6º de la ordenanza general de ejército. Mas haciendome cargo de que esta falta podrá acaso consistir en no tener dicha ordenanza, he dispuesto se inserte el citado artículo de ella á continuacion de esta orden á fin de que en lo sucesivo no puedan pretestar ignorancia en los casos que ocurran, encargandoles su mas exacto cumplimiento en inteligencia de que les exigiré la mas estrecha responsabilidad por la omision ó descuido en que incurran, asi en cuanto á la vigilancia sobre su vecindario para inquirir si se ocultan desertores en el, como en la actividad y eficacia en disponer con acierto su aprehension y demas diligencias consiguientes.

Santa Cruz de Tenerife 24 de Setiembre de 1838.—El Marques de la Concordia.

Luego que cualquiera justicia prenda algun desertor le recibirá, por ante Eseribano ó fiel de fechos, declaracion de los pueblos por donde ha transitado: si ha sido con ropa de soldado ó de paisano; si ha cambiado ó vendido la que traia, y á que personas? si algunos le han ocultado, ó conociendole por desertor, no han dado cuenta á las justicias, ó estas le han permitido recibir en sus distritos? y resultando por esta declaracion algunos complicados en la tolerancia del desertor, los examinará si fuesen de su jurisdiccion, y por los que no lo fuesen remitirá estas diligencias al corregidor para que disponga se evacuen las citas y practiquen las demas para instruir brevemente la pesquisa, la que remitirá al capitán general por ser quien privativamente ha de conocer con su auditor sobre declarar las penas de esta ordenanza, pasando á su egecucion en la pecuniaria y de interes, y consultando las personales, con los autos á mi consejo supremo de guerra, dejando en el intirin asegurados los reos; entendiendose esta facultad, que se dá á las justicias para los procedimientos contra los que ocultaren, ó auxiliaren los desertores de cualquiera forma que sean con la precisa calidad de que no se considera individa en el conocimiento de estos casos la jurisdiccion militar, pues en cualquier estado, en que se encuentren los autos y diligencias de las justicias ordinarias, deberan á requerimiento de la militar compelerse á entregar los originales con los reos, mediante recibo legitimo, porque puede importar á mi Real servicio y al interes de los Regimientos, seguir en ciertos casos las instancias ante los Jueces militares, á quienes está concedida jurisdiccion en este asunto.—Es copia.—Concordia.

CIUDAD-REAL 24 DE AGOSTO

Despues de tantas calamidades como incesantemente han ocasionado al territorio manchego, vemos ya con placer brillar, aunque lejano, la paz y tranquilidad, porque tanto suspiran los buenos españoles; pero á fin de que esto tenga efecto, se necesita seguir con teson y energia el sistema adoptado por el Sr. General Naváez, como el único que ha surtido efecto de cuantos hasta el día se han planteado.

Este sistema se halla fundado en la justicia; y únicamente administrándola con rectitud y firmeza, es como conseguiremos ver pacificada la provincia, reparados los daños y desastres cometidos por varios de sus espúreos hijos, reanimada la agricultura y la industria, espeditas las comunicaciones interiores de los pueblos y abiertas en fin todas las fuentes de la riqueza pública. ¿Y quien será el español desnaturalizado que desentendiéndose de una perspectiva tan halagüeña obstruya á las autoridades puestas por el Gobierno el camino por donde hemos de llegar al órden y la tranquilidad? ¿Aun hay algunos por desgracia! Pero reducidos en el día á un número casi insignificante van convenciéndose de su impotencia, y perdiendo gradualmente el influjo que ejercian en los pueblos; estos, viéndose protegidos por el Gobierno, van tambien despertando del letargo en que yacian, y al abrir los ojos se convencen palpablemente de que sus intereses están identificados con los de nuestra angelical é inocente Reina, y acuden presurosos á su llamamiento con la lison-



gera esperanza de poder disfrutar algun dia del apetecido reposo, diciéndose al incremento de sus fortunas particular es que las han visto destrozadas y aniquiladas por los cobardes asesinos enemigos de la patria.

Asi es que se ve á la capital, siguiendo el impulso dado por el General, reanimarse y formar un batallon de Milicia Nacional, que deberá hallarse uniformado muy en breve, y todos los dias se reciben avisos de iguales alistamientos, como tambien pedidos de armas y municiones, con el fin de rechazar vigorosamente á las gavillas de asesinos que, diseminadas en pequeños grupos, vagan por la provincia y aun perseguirlas y aniquilarlas de un todo.

Siga el Gobierno con energía una marcha que tan saludables resultados ha producido; haga que la justicia ejerza todo su influjo cayendo el rigor de la ley sobre a cabeza del criminal y dispensando al honrado ciudadano la proteccion y seguridad que la misma le dá, y de este modo conseguirá satisfacer los deseos de la mayoría de la Nacion; pero si una mal entendida compasion deja impunes á los criminales, no hay remedio; cuanto felizmente se ha adelantado se pierde; la provincia en pocos dias volverá á presentar el horroroso aspecto que tenia en el mes de Mayo último y entonces, ¡ay del verdadero español que por su fatalidad caiga en las garras de los feroces satélites del oscurantismo!

—Tenemos noticia de que se espera al Sr. General Narváez en esta de un momento á otro, pues el 24 habia llegado á Aranjuez de regreso de la Corte, despues de haber conseguido del Gobierno de S. M. nuevos recursos de tropas y metálico. Con estos auxilios y con las instrucciones que habrá recibido aquel digno gefe, es de esperar recibirán todavía mayor impulso las operaciones militares, y apresurará la pacificacion total de esta desventurada provincia.

IDEM 31

El dia 28 fueron sorprendidos en una emboscada dispuesta en los

molinos de Guadiana por el coronel Barnechea, el rebelde Talego que se titulaba capitán de Palillo, y otro oficial del mismo, hermano del llamado Colorado, los que quedaron muertos en el campo.

El 29 fué pasado por la armas en Almagro el hermano de Palillo, segun parece por haberle justificado que encubria los robos de dicho cabecilla.

En los dias que han mediado desde la publicacion de nuestro último número, se han presentado acogiéndose al indulto, 45 facciosos. Entre ellos se halla el segundo de Archidona y otros que se habian sabido adquirir un renombre por sus muchos crímenes; circunstancia que es tanto mas favorable cuanto que vá quedando el pais limpio de malhechores, se restablecen las comunicaciones interiores de los pueblos, estos presentan un aspecto bastante halagüeño, y renace en fin la tranquilidad porque tanto anhelan los verdaderos amantes de las actuales instituciones.

Diques de las indias orientales.

La compañía de la india Oriental construyó despues otro dique para la seguridad de su comercio en el paraje llamado Blackwall frente de Greenwich, y cerca de dos leguas de la ciudad; y fue abierto en 1806. Consiste en un dique de importacion y otro de exportacion, los que con la reserva de agua á la entrada ocupan veinte y siete fanegadas de tierra bajo el agua. La esclusa de entrada tiene 228 pies de largo, y las puertas 52 de ancho. El costo de este dique fue 2.500.000 pesos. Al lado de este dique, á la orilla del rio se ha hecho últimamente un muelle de hierro fundido 273 varas de largo para el acomodamiento de barcos de vapor de todas clases pudiendo aproximarse en todos los estados de la marea. Mil toneladas de hierro han sido empleadas en esta obra interesante.

Diques de Sta. Catalina.

Estos diques son los mas modernos que se han hecho en Londres y son los mas cercanos al

centro de la ciudad. Para abrir este dique fue necesario derribar 4,250 casas, y el antiguo hospital de Sta. Catalina de donde ha tomado el nombre. El capital empleado en esta obra ha sido 40.764,000 pesos; y el área que ocupa dentro de la muralla es 22 fanegadas de tierra, de las que la mitad estan cubiertas de agua. Los almacenes, que son muy espaciosos estan soportados por todo el frente hacia el frente con columnas Dóricas de hierro fundido un modo que la esperiencia ha mostrado ser muy ventajoso porque no solo se ahorra tiempo mas tambien costo considerable. Siendo estos diques los mas modernos, y construidos con rivalidad á los otros, se han adoptado todas las mejoras que se conocen. Una de ellas, y no de poca consideracion el descargar los barcos sacando los efectos de la bodega y depositandolos sin intermision en los almacenes por mas altos que esten, y con una facilidad que admira, habiendo habido ejemplos de una descarga hecha en tan corto tiempo que se hacia increíble. Los barcos que puede contener este dique son 450, ademas de los de cabotage; y la proximidad á la ciudad recomienda tanto á este dique, que cada año va aumentando el número de barcos en él.

Hemos mencionado los diques á la parte de la ciudad construidos para la ventaja del comercio, y ahora hablaremos de los otros abiertos en la orilla frente de Londres para la acomodacion de barcos. Hay varios de poca consideracion para carenas, reparos, &c. pero los dos mas principales son el dique Comercial y el Dique del Oriente, los cuales son mas frecuentados por los barcos cuyos cargamentos consisten esclusivamente de maderas y de granos, de los empleados en las mares del Sur, como en Van Diemen Land, &c. Estos diques son mas espaciosos que los otros, teniendo mas de 40 fanegadas de terreno bajo el agua, pero tienen menos almacenes por no ser necesarios. Últimamente, al lado de estos diques que son del comercio hay una represa de agua muy grande, á la entrada del canal de Surrey; para los barcos que no es-

tando actualmente empleados, pueden invernar allí con toda seguridad.

Variaciones.

EL PESO DURO RECORTADO.

Amigo del alma: Habrás oído decir que la España no se parece á nadie: es un error; precisamente su flaco es el quererse parecer á todo el mundo, y he aquí porque verás á sus militares vestirse alternativamente á la rusa, á la portuguesa ó á la cosaca, á sus literatos pelear bajo las banderas de Boileau y de Victor Hugo, y á sus paquetes ó elegantes ambicionar como el *non plus ultra* del buen tono un frac que se diga confeccionado en Londres, aunque del pueda decirse lo que del suyo afirmaba el tío de D. Dieguito

.....Pues tened por cierto
Que me lo hizo un sastre tuerto
Natural de Castro Urdiales.

Pero al cabo me replicarás que estos son accidentes ajenos, hasta cierto punto, de la fisonomía de los pueblos, dándome por ejemplo á los franceses, los que alegan pretensiones, quizá no infundadas, de estrecha semejanza con el célebre pueblo de Atenas. Mirada así la cuestión y ya que griegos han de ser, me inclino á sospechar, por lo que aquí he visto hasta ahora, que las costumbres de este país mas bien pudieran compararse con las de Lacedemonia, aunque á primera vista tenga visos de paradoja la proposición. Muéveme á ello el ver que allí el hurto era pecado venial, y aun se chillaba como gracia cuando lo acompañaba la destreza; que allí la población comía reunida y en público, cosa muy semejante á la sopa de los conventos y tanto mas cuanto que la célebre *salsa negra* creo á pie juntillas que no era otra casa sino algun mal potage de lentejas; y enfin, que allí, como aquí, el uso de la moneda estaba tan erizado de dificultades, y era tan mala la del país, que valia mas, como aquí vale pasarse sin ella que emplear para cada triste pieza mas pesos y medidas, mas precauciones, cuentos y recauentos que fueran necesarias para contarle al Diablo los pelos de la cola. Y ya que, aunque por retaguardia, he topado con mi

asunto, allá vá la historia de un peso duro cortado para escarmiento de los presentes y asombro de la posteridad, si, lo que dado, llegan á saber nuestros nietos que cosa sea un peso duro.

Has de saber, pues, que yo, á fuer de extranjero, me entiendo y me entienden mejor por francos que por pesos duros, sin duda porque con aquellos tengo mas franqueza, y de ahí es que en los pagos que han tenido que hacerme siempre he suplicado y obtenido el cobrar en tal moneda: mas así como la culebra se desliza en un cesto de verduras á favor de sus colores, así á favor de su redacido y desusado tamaño se deslizó un duro entre algunos napoléones que recibí; y el que guardé despues de conocer el yerro, no sin mi poco de cargo de conciencia por el real mas que me habia ganado de una mano á otra, segun mi cuenta. Sin embargo, esta cuenta era de aquellas que se hacen si la huésped, segun verás mas adelante.

No bien habia caído en mi bolsa la intrusa moneda, cuando pasé á recoger de un patron costanero algunos restos de aquel equipage merchado poco ha por las aguileñas garras de estos semi-espartanos niños, de los que en otra carta te he hecho mencion honorífica: busqué á mi hombre en su acostumbrada oficina, es decir, en la rebotica de cierta taberna célebre en los fastos de la manzanilla y del ruso, y hallé allí en efecto sentado en un banquillo cojo y enano, apoyando su espalda en una bota en la que campeaba sobre fondo verde un enorme número 3: la navaja de á folio que empuñaba con la diestra no era en este momento arma ofensiva, trataba solo con ella, y ayudado del pedernal, de encender un pedazo de yesca incombustible, rebelde y facciosa, la que así se cuidaba de las chispas cual si fuese de amianto: quiso en fin la suerte favorecer al fumador; ardió la yesca y á ella se aplicó el mas colosal y pestífero cigarro de papel de que hay memoria en los anales del tabaco negro. Acerqueme entonces y le saludé con el acostumbrado: *Dios guarde á V.*, al que no me contestó sino alzando su cara para mirarme; y solo despues de haber arrojado en la mia la espesa humareda que producía la combustion de aquel rollo de autos que tenía en la boca fue cuando me dijo: *á Dios sean dadas*, tomando sin duda el rábano por las hojas. Desseando librarme pronto de aquella

máquina de vapor, y conociendo por otra parte que no eran los cumplimientos el fuerte de mi hombre, entré desde luego en materia, á á que me contestó con dos ó tres monosílabos, y estos terminaron por darme su cuenta, que pagué en el acto, como tengo de costumbre; pero no bien cayó en sus manos la maldecida moneda, cuando hé aquí que, cual si estuviese hecha ascua, saltó mi hombre en su perniquebrado asiento, y miró al cuerpo del delito con una cara tal y tan mala, que no recuerdo haber visto otra como ella en la historia natural de Buffon. Despues que le hubo dado tres ó cuatro vueltas entre los dedos, y despues de contemplar el cordoncillo, me alargó mi pieza de plata, diciéndome con su acostumbrado laconismo: ¿Que me dá V. aquí?—Calle le dije, ¿no lo vé V?; un duro, ó por otro nombre, 20 rs.—¿Con qué 20 rs.?—me replicó;—pues que V. los gaste con salud; en cuanto á mí no los quiero, porque ese es un duro cortado.—En vano quise alegar que yo lo habia recibido por bueno, los asistentes todos trataron de convencerme de que si yo habia sido tonto en fiarme de la buena fé de nadie, no era esta una razon para que los demas lo fuesen tambien. Hube de convencerme, como el ahorcado: pagué en la moneda que quiso mi patron, y no seguí el dictámen del viejo tabernero, *hombre leído y escrito*, el que me aconsejaba de la mejor fé del mundo, que abriese un agujero al expeso duro y me lo colgara al cuello con una cinta verde, por ser remedio eficaz contra el mal de madre y las almorranas.

Aunque me daba lo sucedido muy mala espina acerca de la futura suerte de mi medalla, quise sin embargo apurar las heces del amargo caliz, y en su consecuencia pasar revista con ella á todas las clases de la sociedad: desde la elegante tienda de modas hasta el sucio puesto de carbon, desde el mostrador del opulento comerciante, hasta la mesilla del zapatero de viejo, en todas partes se presentó mi mutilado peso fuerte; en todas partes la inexorable balanza desechó sus injustas pretensiones y lo condenó á vegetar como pasta en el cajon de algun platero. Tal era mi suerte, cuando un ciego que pasaba pregando sus paparruchas, hizo brillar á mis ojos un relámpago de esperanza con el anuncio de una real orden acerca de las monedas recordadas: por dos cuartos le compré u-

na pesadumbre; puesto que allí vi lo que el ensayador mayor decía. De ello resulta.—1º Que cada peso debe tener quinientos cuarenta granos (ojalá que otros tantos le salgan en la frente al que me dió el duro).—2º Que al de la muestra le faltaban 69.—Y 3º Que al propio le habían limado por el *casito* perdiendo en la refriega *la gráfila* y *la cruz de la corona*. De donde se deduce: 1º—Que los cercenadores de moneda son gente mala y engañadora.—2º y principalísimo.—Que yo me quedo sin mi duro.

Ya que perdí mi pleito pretendí defender siquiera las costas. A este fin tuve intencion de remitir á la córte algunos duros que decididamente estaban vírgenes de lima y de otro *criminal defalco*, en los cuales afirman graves autoridades no se encontrarán los 540 granos del pico, creyendo justo que se pasasen al señor ensayador para que en ellos hiciese un ensayo á toda orquesta, y ver si la *operacion detenida* y *arriesgada* de pesarlos todos, como se hace ahora, pudiera evitarse algun tanto. Esto imaginé, y esto iba á poner por obra cuando un feliz accidente dió otro giro al negocio.

No ha todavía cuatro noches que me acometió un cólico, al parecer sin gran causa por mi parte; hice llamar al medico que me quisieron traer, y dos dias despues ya estaba bueno. Al irle á satisfacer por sus cuidados y su eficacia y su ciencia, se me ocurrió el pensamiento de salir de mi cercenado peso, valiendome de las costumbres que hay aqui de conciderar el dinero que se dá al facultativo mas bien como una limosna que como una retribucion justisima y bien ganada del empleo de sus talentos y del capital invertido en adquirirlos. Dicho y hecho; mi moneda pasó de las mias á sus manos donde estará amortizada hasta el fin del mundo; y para prueba del poder del mal ejemplo, tambien te diré que hice esta felonía con la mayor frescura y sin migaja de cargo de conciencia. Por esto sin duda se dijo aquella copla.

¡Válgame Dios lo que puede
Una mala compañía!
Que un aluacil volvió gato.
A un perrito que tenia.

He sabido despues que mi médico hombre curioso, tiene clasificada su abundante coleccion de malas monedas, para oprobio de su clientela, y por si logra alcanzar tiempos tan felices que llegue á descifrarse en e-

llos lo que vale cada pieza de por si: Un criado suyo me informó de las siguientes particularidades. Al lado de las monedas macuquinas tiene un cartucho de columnarias dudosas, y sobre ellas un letrero que dice: *Pesetas de difícil diagnóstico*. Siguen en otro las monedas de ocho reales, que suelen pasarse por diez, y dice:—*Medios duros anómalos*. Vienen despues aquellos duros que no son limados, y que á pesar de eso no se admiten por falta de peso; encima está escrito:—*Podrán currarse de Real orden*. Finalmente están los limados, cortados, cercenados y demas que tienen encima la anatema del Sr. Ensayador, y sobre ellos hay puesto:—*Tisis en tercer grado, imposables tambien por Real orden*. Estos tienen una nota que dice: *Deben mandarse á Madrid para la esposicion pública de la industria Española*.

A Dios, tuyo.—*El del duro circuncidado*.

Nota del traductor para los que sepan el latin.

.....Quæque ipse miserrima vidi.

Et quorum pars magna tui.

F. F. A.

(*El Tiempo*.)

CASO RARO.

En la noche del 10 del corriente se presentó al oficial comandante de la guardia de la cárcel Nacional de la Corte de Madrid, un jóven que parece llamarse Domingo Nogueira, y le manifestó haber ejecutado una muerte, y que por ella queria sufrir la pena que la ley le impusiese. Dicho Comandante sorprendido de la rareza del caso é informado por el presentado de que la muerte á que se referia no era caso reciente y si ya ocurrido en Noviembre de 1836 y tambien de que sobre la ocurrencia habia procedimientos criminales, que pendia en el juzgado de 4ª instancia del cuartel de S. Francisco á cargo del Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, al propio tiempo que dispuso la incomunicacion absoluta del presentado en un encierro de la cárcel de Corte y dió parte del hecho al Exmo Sr. Capitan General, avisó al Sr. Juez de la causa, quien constituido con solo el escribano en la carcel recibió declaracion al presentado. Este, despues de delatarse como autor

de la muerte, denunció como complices á un hombre y una muger. En virtud de esta delacion y con el auxilio que prestó el comandante de dicha guardia, pasó el señor Juez en persona á prender al cómplice, no habiendo preso á la muger por no hallarse en esta Corte Fue tambien puesta en prision una prendera de la calle de la Gorguera que aunque no complice lo hallaria justo y arreglado á derecho dicho señor Juez.

Tenemos el gusto de elogiar la actividad y celo de este digno funcionario, quien, desde el momento que tuvo conocimiento en este asunto hasta el dia, no ha cesado de instruir las diligencias del sumario con la elicacia prevision y madurez convenientes para esclarecer unos hechos de tanta importancia como son el asesinato y robo que se perpetraron en esta Corte en la noche del 8 de Noviembre de 1836 en la persona de Doña Maria del Socorro Basadre viuda y habitante de la Caba baja número 20, cuarto segundo cuya causa continuaba en descubrimiento de los autores del atentado.

Segun confesion del delincuente aparece que no podia hacerse superior á los remordimientos con que la perpetracion de tan grave delito atormentaba de continuo su conciencia por cuya causa dice no encontraba tranquilidad en parte alguna y que hasta le era imposible entregarse al sueño sin que en el le perturbase la sombra de su victima. Una situacion tan terrible le produjo la idea de presentarse para que recibiendo de la ley la merecida pena quedase espiado su crimen. Esta circunstancia prueba que el corazon de este desgraciado jóven estaba amoldado para el delito; compadezcamosle, pues, y deploremos la fatalidad que le condujo á cometerlo.

No hay medio mas seguro para contener un pueblo en los términos del honor y de la modestia, que el temor de un enemigo guerrero.

Editor responsable P. M. RAMIREZ.

Imprenta de EL ATLANTE.